



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO**

SGC

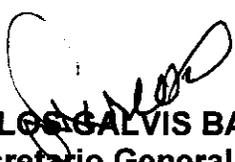
HORA: 8:00 a.m.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016

M.PONENTE: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
RADICACIÓN: 001-2011-00040-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LESBIA BARRANCO HERAS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OTROS
ESCRITO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA (ART. 108 C. P. C.) HOY MIÉRCOLES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR (2) DÍAS DEL MEMORIAL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016 VISIBLE A FOLIOS 622 AL 623 DEL CUADERNO N° 3, POR MEDIO DEL CUAL, SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 8:00 A.M.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

DES

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718

VB & ASOCIADOS¹

VEGA BERRÍO DÍAZ FABRA TITO

CIVIL – COMERCIAL – FINANCIERO – LABORAL – ADMINISTRATIVO – RESPONSABILIDAD – TRIBUTARIO – MARÍTIMO Y PORTUARIO

HONORABLES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR.**Magistrado Ponente: Dra. Moisés Rodríguez Pérez****Proceso: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA.****Radicado: 001-2011-0040****Demandante: LESBIA BARRANCO HERAS.****Demandado: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD.****Ref.: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

WILMAR E. DÍAZ RODRÍGUEZ mayor de edad vecino y residente en esta ciudad, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.058.783 expedida en la ciudad de Cartagena y portador de la Tarjeta Profesional N° 196.335 del C. S de la J. en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, acudo respetuosamente a su despacho para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016**, recurso que sustento en los siguientes términos:

A. PETICIONES**PRIMERO:** Sírvase REVOCAR en todas sus partes el auto del 8 de noviembre de 2016.

En su lugar dispóngase:

Conceder el termino de 5 días para la aclaración del dictamen pericial, los cuales empezarán a correr una vez se tenga de manera completa y de acuerdo con la prueba decretada la totalidad de los documentos solicitados a la FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

1. Se debe revocar el auto atacado porque no es aplicable el racionamiento del despacho, cuando afirma que los autos que ordenan los gastos del peritaje no son

Cel.: 315 7052165 – 300 8437952. E-M: avega@vbasociados.comCalle 125 No 19 - 89 of. 502. Sta. Bárbara - Tel.:6582652
Bogotá – ColombiaBocagrande. Cr. 3 No. 8-129. Ofc. 1003
Edificio Centro Ejecutivo. Telefax: 095 – 6436962
Cartagena de Indias – Colombiawww.vbasociados.com

VB & ASOCIADOS ²

VEGA BERRÍO DÍAZ FABRA TITO

CIVIL – COMERCIAL – FINANCIERO – LABORAL – ADMINISTRATIVO – RESPONSABILIDAD – TRIBUTARIO – MARÍTIMO Y PORTUARIO

susceptibles de recurso, pues el punto atacado no es ese, se ataca el artículo que concede el término de aclaración, por lo tanto, al no recurrir el punto de los gastos, no puede el despacho concluir que no procede el recurso.

2. El despacho no puede empeorar la situación, y proceder a tener por desistida la aclaración, pues el recurso iba encaminado a reformar el auto, aclarando desde cuando se debían contar los días de plazo para presentar la aclaración.
3. Por tratarse de puntos nuevos que resolvió esta providencia, el procedente el presente recurso.

Cordialmente,


WILMAR E. DÍAZ RODRÍGUEZ
C.C N° 1.128.058.783 de Cartagena
T.P N° 196.335 del C.S de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION PARTE DEMANDANTE

REMITENTE: WILMAR DIAZ RODRIGUEZ

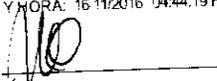
DESTINATARIO: MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONSECUTIVO: 20161140553

Nº. FOLIOS: 2 ---- Nº. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 16/11/2016 04:44:19 PM

FIRMA: 

Cel.: 315 7052165 – 300 8437952. E-M: avega@vbasociados.com

Calle 125 No 19 - 89 of. 502. Sta. Bárbara - Tel.: 6582652
Bogotá – Colombia

Bocagrande, Cr. 3 No. 8-129. Ofc. 1003
Edificio Centro Ejecutivo. Telefax: 095 – 6436962
Cartagena de Indias – Colombia

www.vbasociados.com